



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8114634 presentado por el Ingeniero Químico, Colombini, Gustavo Adrián (D.N.I. N° 35.701.989); egresado de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignatura por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es egresado de la especialidad Ingeniería Química – Plan 95 Mod.- de esta Facultad Regional.

Que el mismo ingresa en el ciclo lectivo 2020 a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por el egresado se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el egresado, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

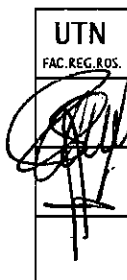
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

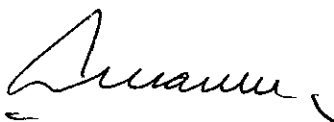
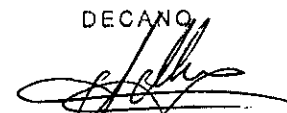
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Colombini, Gustavo Adrián (D.N.I. N° 35.701.989); Legajo N° 47.741; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 668




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico